



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ORDENANZA REGIONAL N° 421-GOB.REG-HVCA/CR

Huancavelica, 16 de Mayo del 2019.

POR CUANTO:

EL CONSEJO REGIONAL DE HUANCAVELICA:
Ha dado la Ordenanza Regional siguiente:

ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA LA MODIFICATORIA DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF) DE LA UNIDAD EJECUTORA N° 001 – SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA.

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, indica que los Gobiernos Regionales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y el Consejo Regional tiene las atribuciones de normar la organización del Gobierno Regional a través de las Ordenanzas Regionales, en concordancia con el inciso a) del Artículo 15° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.

Que, el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, dispone que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo por misión organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, comparativas y delegadas en el marco de las políticas nacionales y sectoriales para la contribución al desarrollo integral y sostenible de la Región, sus normas y disposiciones se rigen por los principios de exclusividad, territorialidad, legalidad y simplificación administrativa.

Que, actualmente la Unidad Ejecutora N° 001 – Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica tiene vigente el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 410-GOB.REG.HVCA/CR de fecha 18 de diciembre del 2018, formulado en el marco del Decreto Supremo N° 054-2018-PCM.

Que, el proyecto del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional de Huancavelica, se formula en merito al Decreto Supremo N° 131-2018-PCM que modifica el artículo 44° y anexo 1 – Glosario de Términos: Equipos de trabajo de los "Lineamientos de Organización del Estado" aprobado mediante Decreto Supremo N° 054-2018-PCM; a su vez se ha actualizado algunas funciones del ROF vigente en el marco de las normas legales vigentes emitidas posteriormente a la fecha de aprobación del ROF actual.





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ORDENANZA REGIONAL N° 421-GOB.REG-HVCA/CR

Huancavelica, 16 de Mayo del 2019.



Que, las funciones sustantivas establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) vigente de la Unidad Ejecutora N° 001 – Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, aprobado con Ordenanza Regional N° 410-GOB.REG.HVCA/CR, se encuentran establecidas en el marco de las normas legales vigentes, sin embargo se ha realizado modificaciones de algunas funciones sustantivas, toda vez que se ha emitido normas nuevas que modifican algunos artículos de las normas legales con las que han sido formuladas.

Que, asimismo la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Consejo Regional de Huancavelica emite el Informe Final N° 001-2019-GOB.REG.HVCA/COPPyAT de fecha 02 de mayo del presente año, con el cual emiten opinión favorable al Proyecto del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional de Huancavelica, por encontrarse enmarcado dentro de las normas legales vigentes, recomendando se apruebe la Ordenanza Regional que modifica el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) DEL Gobierno Regional de Huancavelica.

Consecuentemente, en Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Huancavelica, de fecha 16 de mayo del 2019, el proyecto de Modificatoria del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional de Huancavelica fue dado cuenta, debatido y deliberado, aprobándose por unanimidad la documentación antes señalada.

Por lo que, en uso de las atribuciones conferidas en la Constitución Política del Estado, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias y al Reglamento Interno del Consejo Regional; con el voto unánime de sus miembros;

ORDENA

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la modificación de la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Unidad Ejecutora N° 001 – Sede Central del Gobierno Regional Huancavelica, instrumento de gestión que cuenta con 108 folios, las mismas que se adjuntan como Anexo 1 de la Presente Ordenanza Regional.

ARTICULO SEGUNDO.- DERÓGUESE o déjese sin efecto, las normas o actos administrativos que se opongan a la presente Ordenanza Regional.

Comuníquese al señor Gobernador Regional para su promulgación.

En Huancavelica a los dieciséis días del mes de mayo del dos mil diecinueve



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ORDENANZA REGIONAL N° 421-GOB.REG-HVCA/CR

Huancavelica, 16 de Mayo del 2019.

TEOBALDO QUISPE GUILLEN
Presidente del Consejo Regional

POR TANTO:

Mando se Publique y cumpla.

Dado en la Sede del Gobierno Regional de Huancavelica, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
Manciste Alejandro Diaz Abad
GOBERNADOR REGIONAL

ANEXO N° 01 ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DEL GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA

